

## HUMANIDADES MEDICAS

---

### Bioética y Sociedad

LEONIDES SANTOS Y VARGAS PhD

---

**E**l término bioética es un neologismo que ha resultado agraciado en el certamen de popularidad de los usos lingüísticos. Cuando en el año 1971, el médico y biólogo Van Rensselaer Potter utilizó por primera vez dicho vocablo, quiso referirse a “un enfoque cibernético de la búsqueda de la sabiduría” (Potter, 1971). Decía Potter que había necesidad de una nueva ética científica que surgiera de las ciencias biológicas mismas, lo que implica que las ciencias empíricas son en sí mismas una fuente de valoraciones para los seres humanos. Desde entonces, un ejército de estudiosos con trasfondo académico múltiple ha ofrecido variadas concepciones del ámbito, método y justificación de la bioética en los saberes relativos a la investigación científica y a su pertinencia en los escenarios concretos de la praxis sanitaria. El Oxford Companion to Philosophy (1995) define bioética como “el estudio de las implicaciones morales y sociales de las tecnologías que resultan de los avances de las ciencias biológicas”.

Para algunos estudiosos, la bioética es la ética filosófica aplicada a la dilucidación de los problemas que confrontan los que tienen que tomar decisiones respecto al cuidado de la salud de la persona y de la comunidad. Esta perspectiva deductivista está recogida en la definición siguiente de la Encyclopedia of Bioethics, edición de 1978 que afirma que la bioética es el “estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se examine a la luz de los valores y principios morales”. La edición actualizada de 1995 de esa enciclopedia caracteriza la bioética como un saber interdisciplinario. En esta obra se define la bioética como “el estudio

sistemático de las dimensiones morales—incluyendo la visión moral, las decisiones, la conducta, y políticas—de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario. El Dr. Warren Thomas Reich, Editor en Jefe de la Encyclopedia, advierte en la Introducción de la edición del 1995 que la bioética no debe concebirse estrechamente como ética médica, sino más bien como un campo de investigación más amplio que abarca los aspectos sociales, ambientales y globales del cuidado de la salud y las ciencias de la vida.

La naturaleza interdisciplinaria de la bioética constituye uno de los atractivos más destacados de esta nueva manera de enfocar la presencia de las valoraciones en las ciencias naturales, las ciencias de la conducta y en las profesiones sanitarias. Que la bioética sea interdisciplinaria quiere decir que el cuerpo de conocimientos que configura su jurisdicción disciplinar se vale y se nutre concurrente-mente de las aportaciones que hace la filosofía, la teología, el derecho, las ciencias sanitarias, las ciencias naturales (especialmente la biología) y las ciencias de la conducta. Luego de algunos años de enseñanza e investigación en la disciplina de la bioética, el autor de este escrito ha desarrollado una definición que pretende recoger la amplitud temática de la bioética, a saber: Bioética es la disciplina que se ocupa del estudio y la reflexión en torno a la dimensión e implicaciones éticas de los avances en las ciencias, en las profesiones de la salud y de los supuestos éticos que fundamentan las políticas públicas relativas a la atención de la salud y la ecología. Es además, una metodología de solución racional de los problemas que surgen de las acciones y toma de decisiones que comportan problemas y dilemas normativos, tanto a nivel macro de política pública como a nivel micro del profesional individual en los escenarios clínicos.

**Pertinencia social de la bioética.** Los cambios habidos en las postrimerías del siglo XX, tanto en la investigación científica como en la implantación de modelos nuevos

---

Director Instituto de Estudios Humanísticos y Bioética “Eugenio María de Hostos” Decanato de Asuntos Académicos, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico

en el esquema de financiación de los servicios de salud, ha obligado a la reflexión filosófica, social y legal a plantearse la necesidad de realizar una auditoría ética de esos desarrollos. Los alegados cambios de paradigmas, el énfasis en la globalización como nuevo marco legitimador de las políticas de los países superdesarrollados y la creciente disminución de la valoración humanista de la vida en sociedad, hace necesaria una renovada reflexión sobre el sentido ético de las nuevas orientaciones.

En épocas pasadas, las sociedades participaban de cierto consenso valorativo que permitía que las decisiones y las acciones colectivas e individuales reflejaran una visión más o menos compartida. La visión sagrada respecto a la sociedad que en el pasado caracterizaba el consenso de importantes enclaves humanos, servía de pauta orientadora para enmarcar la comprensión de la vida, la muerte, la salud y el destino humano en general. Así, la concepción teocéntrica que primaba en la cosmovisión medieval por varios siglos, aportó una cierta universalidad a la vida política y económica en las sociedades occidentales. Las expresiones del arte y del pensamiento, por lo menos en los centros de cultura de las clases dominantes, comunicaban esa *weltanschauung* común. Las clases populares recibían esas orientaciones filtradas a través de las doctrinas y los ritos religiosos, así como a través de los mores, usos y costumbres sociales.

A partir del Renacimiento y a lo largo de la época moderna, la visión teocéntrica de la vida da paso gradualmente a una afirmación antropocéntrica del sentido de la vida en la tierra. El homo mensura se convierte en el marco regulador de las interpretaciones políticas, estéticas, éticas y de organización social en general. La explicación mitológica, ultramundanista y metafísica de los eventos, es retada por la explicación racional y experimental de la filosofía y las ciencias particulares. El significado del cuerpo y la naturaleza humana; las condiciones que la aquejan (como la enfermedad y la fragilidad de la vida) encuentran otras explicaciones más orientadas hacia un sentido terrenal y empírico.

La bioética que surge en el siglo XX, aunque inicialmente recibió el impulso de la perspectiva religiosa y teológica, ha ido perfilándose como un acercamiento racional, secular y pluralista a la necesidad de fundamentación ética de la vida en su expresión total. A pesar de la obligada preocupación antropocéntrica inicial, la disciplina bioética ha evolucionado a tal extremo que ha tenido que ampliar el ámbito de su reflexión para que, sin perder del todo su foco antropocéntrico, su discurso sea cada vez uno más biocéntrico y cosmocéntrico. Hechos tales como la depredación practicada por los seres

humanos en el ambiente ecológico revela que efectivamente los avances en las tecnologías y la orientación del desarrollo económico entraña amenazas evidentes para toda expresión de la vida (como se aprecia en la destrucción de ecosistemas en la flora y en los animales). Por otro lado, las investigaciones biomoleculares como las anunciadas en el 1997 en torno a la clonación de la famosa oveja Dolly y de otros animales, anticipan la posibilidad de intervenciones en la genética humana —un poder que la ciencia pone a disposición del hombre y que, a juicio de teólogos y filósofos, nos obliga a replantearnos toda una serie de significados tradicionales en torno a la naturaleza humana, basados en cuestiones valorativas y especulativas heredadas.

En ese contexto de hechos, la bioética es, probablemente, una de las mejores oportunidades que ha cuajado la reflexión humanista (o posthumanista, como algunos quisieran pensar), cuyo enfoque interdisciplinario provee un terreno común de entendimiento entre disciplinas del conocimiento que tradicionalmente se habían mantenido parcialmente incomunicadas. Las humanidades, las ciencias sociales, las ciencias biológicas y las ciencias médicas, cuando funden sus perspectivas, contribuyen a enriquecer la comprensión del ser humano en su versión total. Esa comprensión del ser humano lo concibe como un ser de una pieza y no como una rebanada biológica, social, económica, o política. Sin lugar a dudas la reflexión bioética muestra como las acciones de desarrollo económico, las políticas públicas respecto a la prestación de servicios sanitarios, la investigación biológica, las investigaciones clínicas y la relación entre profesionales de la salud y la comunidad de pacientes, son temas penetrados de valoraciones éticas (reforzadas a su vez por otras valoraciones estéticas, religiosas, políticas y etnológicas). Los conceptos salud, enfermedad, persona, vida, muerte, como temas y problemas adquieren un significado y profundidad distintos cuando al lado de la descripción clínica de tales conceptos se añade la caracterización literaria, la reflexión filosófica, el contexto cultural e histórico y la ponderación ética de las acciones y decisiones que los afectan.

Algunos de los cambios profundos que se registran en las instituciones de las sociedades y la agenda de temas que pueblan el discurso contemporáneo (lo que se puede apreciar en temas tales como la globalización, las reformas de salud, las reformas de la educación, las políticas ambientales globales, el neoliberalismo y la privatización de servicios que antes ofrecía el estado político, la descolonización de ciertos sectores del planeta) son aspectos que requieren de una reflexión bioética nueva que nos permita insertarnos de modo ilustrado en las

decisiones que deberá hacer la sociedad civil en su momento. La academia universitaria debe asumir su responsabilidad de gestor e interlocutor ilustrado en el diálogo comunitario—diálogo que no se cultiva debido al espíritu de monasterio que con frecuencia describe las rutinas de la universidad.

### **Bibliografía Mínima**

1. Callahan, Daniel. Bioethics as a discipline. *Hastings Center Studies* 1, no. 1:66-73, 1973.
  2. Callahan, Daniel. *The troubled dream of life: living with mortality*. New York: Simon and Schuster, 1993.
  3. Engelhardt, H. Tristram, Jr. *The foundations of bioethics*. New York: Oxford University Press, 1986.
  4. Gracia Guillén D. *Fundamentos de bioética*. Madrid, España: EUDEMA, 1989.
  5. Potter Van Rensselaer. *Bioethics: bridge to the future*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall, 1971.
  6. Reich WT. *Bioethics*. *Encyclopedia of Bioethics*. Macmillan Library Reference. New York: NY, pages 247-263., 1995.
  7. Simón Galdys A Estevez Agustín V. *Fundamentación en bioética: algunas cuestiones previas*. Cuadernos del Programa Regional de Bioética (OPS), no. 4, julio, Santiago de Chile. 1997.
-